

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19, apartado 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; artículo 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2020, punto 7/391, se ha aprobado la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal formada por las plazas que se relacionan:

1		FUNCIONARIOS DE CARRERA	GRUPO	Nº PLAZAS
1	2.0	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	2.0.1	SUBESCALA TÉCNICA		
		TECNICO/A DE ADMON. GENERAL	A1	2
	2.0.3	SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
		ADMINISTRATIVO/A	C1	
	2.0.4	SUBESCALA AUXILIAR		
		AUX. ADMINISTRATIVO	C2	11
1	3.0	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	GRUPO	Nº PLAZAS
	3.0.1	SUBESCALA TECNICA		
	3.0.1.2	CLASE TÉCNICO SUPERIOR		
		TÉCNICO SUPERIOR	A1	25
	3.0.1.2	CLASE TÉCNICO MEDIO		
		TÉCNICO MEDIO	A2	42
	3.0.2	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
	3.0.2.3	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES		
		COMETIDOS ESPECIALES-C1	C1	6
		COMETIDOS ESPECIALES-C2	C2	11
		COMETIDOS ESPECIALES - E	E	20
	3.0.2.4	CLASE OFICIOS		
		OFICIAL	C2	4
		AYUDANTE	E	1
		OPERARIO	E	28
		TOTAL PLAZAS		150

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 4 de febrero de 2021.—El director de Organización Interna y Atención Ciudadana, Andrés Couso.

(03/4.081/21)

